



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 023 - 23

EXPTE. N° 6151/22

Salta, 06 MAR 2023

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Cestaro Torres, Natalia Daniela, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación del director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS N° 152/18, y cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Cestaro Torres, Natalia Daniela, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Abog. Roveda, Eduardo Guillermo, a quien propone como Director y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 20/26, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 28.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 29/30.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/2023 celebrada de manera presencial el día 28.02.23 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA NOCIÓN DE SOCIOAFECTIVIDAD COMO POSIBLE FUENTE DE VOCACIÓN HEREDITARIA EN EL DERECHO ARGENTINO", presentado por Cestaro Torres, Natalia Daniela, DNI N°: 32.333.390, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Abog. Roveda, Eduardo Guillermo DNI N°: 17.542.316, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Cestaro Torres, Natalia Daniela, al Abog. Roveda, Eduardo Guillermo, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/mac

Esp. Teodelina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA